



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1150	38061	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LUIS FERNANDO ALLENDES BLANCO
RUT EMPRESA	9042395-9
REGIÓN	VI REGIÓN
COMUNA	CHIMBARONGO
DOMICILIO	SAN ENRIQUE S/N
Nº	0
FONO	(072) 781585
CIUDAD	
EMAIL	margaritaallenbla@hotmail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA COSECHADORA CASE
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 8 Tara ▶ 0 PBT ▶ 8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ CHIMBARONGO
LOCALIDADES	Origen ▶ TALCAREHUE Destino ▶ SAN ENRIQUE
RUTA A RECORRER	RUTA 5 I-45 I-85-JSUR HASTA SU DESTINO, INCLUYENDO CAMINOS INTERIORES
TOTAL DE K.M	35 Fecha Aprox. Viaje 13/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.50	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 0 Total ▶ 4	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 0 Total ▶ 12	

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ UK-7046 SemiRemolque ▶ SUA-6670 Remolque ▶	

CONFIGURACIÓN DE EJES	
DIST. ENTRE CONJUNTOS	3
TIPO DE EJES	(S) (S)
PESOS X EJES	6 2
Nº DE RUEDAS	2 2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF 3202011414-0-0240279690

GABRIEL PINA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins